

Republica de Colombia



Juzgado 002 Civil del Circuito de Villavicencio

Listado de Estado

ESTADO No. 71 Fecha: 25/08/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 03002 2001 00160	Abreviado	SIMON GONGORA HERNANDEZ	SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE ASESORIA LTDA. (SEDA LTDA.)	Auto ordena requerir nuevamente a Simón Góngora Hernández para que dé cumplimiento a requerimiento que le fue efectuado en numeral primero del auto que antecede adiado de 2 de junio de 2022.	24/08/2022	
5000131 03002 2009 00127	Ejecutivo con Título Hipotecario	COOMEVA COOPERATIVA FINANCIERA	ROOSEVELT PERILLA BARRIOS	Auto reconoce personería	24/08/2022	
5000131 03002 2009 00127	Ejecutivo con Título Hipotecario	COOMEVA COOPERATIVA FINANCIERA	ROOSEVELT PERILLA BARRIOS	Auto ordena requerir a la parte actora para que informe e trámite impartido al despacho comisoric 19 de 24 de marzo de 2017 (A.00, pág 216). En caso de no haberlo diligenciarlo devolver la copia física, que deberá	24/08/2022	
5000131 03002 2010 00095	Ordinario	NESTOR WILSON LOPEZ RAMIREZ	FRANCY JULIETH GUASCA LOPEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia de que trata el artículo 373 del C. G. de P. que incluye inspección judicial, para la hora de las 8:00am del día 19 de enero de 2023	24/08/2022	
5000131 03002 2012 00340	Ordinario	JOSE ANTONIO RONDON WALTEROS	SILVIA GUALTEROS DE RONDON	Auto aprueba liquidación de costas	24/08/2022	
5000131 03002 2015 00258	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SERGIO ENRIQUE GUTIERREZ ALVAREZ	Sentencia de 1º instancia anticipada. Declara probada la excepción de prescripción de la acción cambiaria propuesta por el heredero determinado e indeterminados de la fallecida demandada María Catalina Vanegas	24/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 53002 2018 00182	Ejecutivo con Título Hipotecario	GILBERTO ALIRIO GARZON ALFONSO	GERMAN ORTEGON REY	Auto resuelve recurso de reposición interpuesto por el ejecutante Gilberto Alirio Garzón Alfonso contra los numerales 1 a 4 del auto de 18 de mayo de 2022. Mantiene la providencia recurrida	24/08/2022	
5000131 53002 2018 00220	Ejecutivo Singular	GUSTAVO ADOLFO CASTELLANOS OLEA	LAUREANO ENRIQUE MEZA DAZA	Incorpora Memorial En consecuencia, se aclara que e embargo de remanentes proveniente de mencionado estrado municipal del que este despacho tomó nota por auto de 2 de junio hogafío (archivo digital 07),	24/08/2022	
5000131 53002 2018 00220	Ejecutivo Singular	GUSTAVO ADOLFO CASTELLANOS OLEA	LAUREANO ENRIQUE MEZA DAZA	Auto ordena requerir a a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y ordena oficiar al Juzgado Primero Civil Municipal de Villavicencio (	24/08/2022	
5000131 53002 2019 00314	Con garantía mobiliaria (ley 1676 de 2013)	BANCO DE BOGOTA	JUAN CARLOS CARDONA PRADA	Auto Acepta Subrogación se tiene al Fondo Nacional de Garantías S.A., como subrogatario de Banco de Bogotá S.A., en la suma de \$27.340.859 respecto del pagaré n° 257493787, que aquí es objeto de ejecución.	24/08/2022	
5000131 53002 2020 00035	Verbal	MARICELA VILLAREAL ESPEJO	JOSE EDGAR BARRERA RAMIREZ	Auto dispone ordenar en ejercicio de las facultades de saneamiento previstas en los artículos 42.5 y 132 del CGP, se modifica el auto admisorio 6 de marzo de 2020, a fin de dirigir la acción, también, en contra de los	24/08/2022	
5000131 53002 2020 00035	Verbal	MARICELA VILLAREAL ESPEJO	JOSE EDGAR BARRERA RAMIREZ	Auto rechaza de plano solicitud nulidad	24/08/2022	
5000131 53002 2020 00035	Verbal	MARICELA VILLAREAL ESPEJO	JOSE EDGAR BARRERA RAMIREZ	Auto resuelve recurso de reposición interpuesto por la parte actora contra e numeral 3 del auto de 2 de junio pasado mediante el cual se tuvo por contestada la demanda por parte de las convocadas Angy Katherine Castellanos Martínez y	24/08/2022	
5000131 53002 2021 00062	Verbal	BANCOLOMBIA S.A	EDGAR HUMBERTO PEREZ HERRERA	Auto agrega despacho comisorio	24/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 53002 2021 00118	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	CESAR AUGUSTO DIAZ MEDINA	Auto obedezcasè y cumplase cúmplase lo resuelto por el Superior mediante providencia de 29 de julio de 2022 (archivo digital 02, pg. 10-15, c.2) que aceptó el desistimiento del recurso de apelación, incoado por la apoderada	24/08/2022	
5000131 53002 2021 00169	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	MONTAJES Y SERVICIOS PETROLEROS MSP LTDA	Auto obedezcasè y cumplase cúmplase lo resuelto por el superior er proveído de 2 de agosto de 2022 mediante el cual se aceptó e desistimiento del recurso de apelaciór formulado contra el auto de 29 de abril	24/08/2022	
5000131 53002 2022 00053	Verbal	GERARDO RICARDO HERNANDEZ	BANCOLOMBIA S.A	Auto dispone ordenar que por secretaría se corra traslado de hecho exceptivo	24/08/2022	
5000131 53002 2022 00179	Verbal	LUZ ELIANA ROSAS LOPEZ	BERNANRDO GUEVARA ORTIZ	Auto admite demanda	24/08/2022	
5000131 53002 2022 00196	Ejecutivo Singular	DIANA LIZ PARRADO GUTIERREZ	CARMEN ROSA GUEVARA DE PINZON	Auto remite por competencia a Juzgado 4CC, por competencia previa	24/08/2022	
5000140 03007 2018 00185	Ejecutivo Singular	INSTITUTO DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS DE COLOMBIA S.A	INVERSIONES CLINICA DEL META S.A	Auto declara inadmisible apelación interpuesta por la parte actora contra e auto proferido el 1 de abril de 2022, por e Juzgado Séptimo Civil Municipal de esta ciudad.	24/08/2022	
5000141 89002 2022 00480	Ejecutivo Singular	OMAR FRANCO ROBLES	JOSÉ SALOMON ARTEAGA RAMÍREZ	Auto dirime conflicto de competencia Declarar que el competente para continuar conociendo del procesoc ejecutivo promovido por Omar Francc Robles contra José Salomón Arteaga Ramírez, es el Juzgado Sexto Civil	24/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

25/0872022

Nátaly Crsitina Sánchez García

SECRETARIO